

RIO GALLEGOS, 05 JUN 2009

VISTO:

La Nota N° 451/09 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que las docentes Lic. María Inés MUNIZ y Lic. María Lauca ACCONCIA realizarán una salida de campo con alumnos de 4° año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía que cursan el Seminario de Investigación Psicopedagógica, a la zona del vaciadero municipal, a fin de visitar el asentamiento Madres a la Lucha, a partir del 08 de Junio al 30 de Noviembre de 2009;

QUE se hace necesario registrar la cobertura del seguro respectivo para los involucrados;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, que en cada caso se indican, a trasladarse conjuntamente con las docentes Lic. María Inés MUNIZ y Lic. María Laura ACCONCIA a la zona del vaciadero municipal, a partir del 08 de Junio al 30 de Noviembre de 2009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
María Fernanda ALTAMIRANO	30.734.667	22/01/1984
Natalia CABRAL	28.859.275	26/08/1986
Patricia CASTRO	21.321.535	17/03/1970
Gisela CORIA	31.377.106	06/07/1985
Karina Roxana GALLARDO	25.497.808	23/09/1976
Pedro HUANQUILEF	32.095.036	17/04/1987
Laura LOPEZ	31.078.653	31/08/1984
Romina Vanesa MARQUEZ	30.144.225	31/05/1983
Pamela MOYANO	20.709.452	17/08/1982
Verónica PEREZ	30.502.943	26/12/1983
Liliana RAMELLO	25.186.138	30/04/1976
Melania RIVERA	32.095.789	04/01/1987
Analia del Carmen ROVITTI	23.956.962	14/11/1974
Juan SURA	32.095.035	26/07/1986
Patricia Tamara VASQUEZ	18.842.750	14/08/1985
Ignacio NATALIA	30.503.059	19/01/1984



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 05 JUN 2009.

300

  
Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - U.A.R.G.

111-2-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro respectivo a cada uno de los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



  
DR. ALEJANDRO SAINCO  
DECANO  
UNPA - MARG

DISPOSICION

Nº

300

RECIBIDO SERIAL  
RIO GALLEGOS, 03 JUN 2009

  
Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - U.A.R.G.